

**EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO  
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0711**

# **ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES RESUMIDOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
EN MILES DE PESOS**

## **DIRECTORIO**

### **PRESIDENTE**

**JORGE RODRIGUEZ CABELLO**

### **VICEPRESIDENTE**

**DANIEL MAS VALDES**

### **DIRECTOR**

**PATRICIO RENDIC LAZO**

## **1. Inscripción en el registro de valores**

### **Inscripción en el registro de valores**

Empresa creada por la Ley Nro.19.542, sobre Modernización del Sector Portuario Estatal, publicada en el Diario Oficial el 19 de Diciembre de 1997, en calidad de continuadora legal de la Empresa Portuaria de Chile, constituyendo una Empresa del Estado, dotada de Patrimonio propio, de duración indefinida y relacionada con el Gobierno a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La Empresa dio inicio a sus actividades a partir del 1ro. de Octubre de 1998, fecha en la cual fue publicado en el Diario Oficial el D.S.Nro.239 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de fecha 24 de Septiembre de 1998, que completó la designación de su primer directorio.

Su principal actividad de negocios es la administración portuaria y desarrollo inmobiliario, actividad que se lleva a cabo en la ciudad de Coquimbo.

Con fecha 08 de Noviembre del año 2000, la Empresa queda inscrita en el Registro de Valores con el número 711, quedando sujeta a las normativas y disposiciones de la Superintendencia de Valores y Seguros

## **2. Criterios Contables Aplicados**

a) Periodo Cubierto:

Los presentes estados financieros cubren el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de los años 2010 y 2009, respectivamente.

b) Bases de Preparación:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G., y a normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, no existiendo discrepancias significativas entre los principios y normas de contabilidad y que de existir primarán las normas impartidas por la Superintendencia.

c) Bases de Presentación:

Los estados financieros del ejercicio anterior, han sido actualizados extracontablemente para efectos comparativos, por la variación en el poder adquisitivo de la moneda que alcanza a un 2,5 %.

d) Corrección Monetaria:

Los activos y pasivos no monetarios, y el capital propio financiero han sido corregidos monetariamente con el objeto de reflejar en los estados financieros al 31 de diciembre el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda.

Para estos efectos, se ha considerado el porcentaje de variación en el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C) que, aplicado con desfase de un mes, ascendió en el ejercicio comprendido entre el 1ro.de enero y el 31 de diciembre de 2010 a 2,5%, (-2,3% en el ejercicio comprendido entre el 1ro.de enero y el 31 de diciembre de 2009).

Además, las cuentas de ingresos, costos y gastos del estado de resultados han sido actualizadas a base de la variación mensual experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C), con el propósito de expresar todos los saldos de los estados financieros a valores de cierre.

e) Depósitos a plazo:

Los depósitos a plazo se presentan al valor de la inversión más los intereses devengados al 31 de diciembre de los años 2010 y 2009.

f) Valores Negociables:

Los fondos mutuos se valorizan al valor de la cuota de cierre de los estados financieros.

g) Activo Fijo:

El activo fijo inicial fue fijado por Decreto Supremo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones Nro.292, del 14 de diciembre de 1998, y han sido valorizados según tasación efectuada por profesionales

independientes, más revalorizaciones legales acumuladas al 31 de diciembre del año en curso. Las depreciaciones han sido calculadas en base a la estimación de los años de vida útil remanente de los bienes utilizando el método lineal.

h) Activos Intangibles:

Las licencias para programas informáticos adquiridos se capitalizan sobre la base de los costos en que se han incurrido y preparados para usar en programas específicos. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (5 años).

i) Vacaciones del personal:

El costo por concepto de vacaciones del personal es registrado sobre base devengada.

j) Impuesto a la renta e impuestos diferidos:

El impuesto a la renta se determina sobre base devengada de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes.

De acuerdo con el boletín técnico Nro.60 del Colegio de Contadores de Chile A.G., la Empresa ha reconocido los efectos por impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria de activos y pasivos y su base contable.

k) Estado de Flujos de Efectivo:

La política de la Empresa es considerar como efectivo equivalente, todas las inversiones de fácil liquidación, cuyo período de recuperación no excede los 3 meses plazo.

El concepto de flujo operacional utilizado incluye todos los rubros propios del giro de la Empresa, más todos aquellos flujos que no provienen de actividades de financiamiento ni de inversión.

Para el período comprendido entre el 1ro.de Enero y el 31 de Diciembre del año 2010 y 2009 el Estado de Flujos de Efectivo se presenta bajo el método directo, descrito en el párrafo Nro.22 del Boletín Técnico Nro.50 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

l) Ingresos de explotación:

Los ingresos que provienen de las ventas propias del giro de la sociedad son reconocidas en los resultados cuando se tiene la certeza que se ha producido un incremento patrimonial en la sociedad, por cuanto la determinación del ingreso y del costo es confiable y a su vez existe certeza que los beneficios económicos de la transacción fluirán hacia la sociedad.

### 3. Cambios Contables

No existen cambios contables en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010, en relación al ejercicio anterior.

**Los presentes estados financieros se presentan en forma resumida en cumplimiento de la Norma de Carácter General N° 110, de la Superintendencia de Valores y Seguros, debido a que los auditores independientes, RSM Auditores Ltda. expresaron su opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.**

**Los estados financieros completos y el informe emitido por los auditores independientes se encuentran a disposición en la oficina de la Empresa Portuaria Coquimbo y en la Superintendencia de Valores y Seguros.**

HUGO BARAHONA VELIZ  
CONTADOR

JOEL DEVIA REYNOSO  
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MIGUEL ZUVIC MUJICA  
GERENTE GENERAL

**Informe de los Auditores Externos  
Referido a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010**

**Razón Social Auditores Externos:** RSM Auditores Ltda.  
**RUT Auditores Externos** : 76.073.255-9

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A los Señores Directores y Accionistas de  
Empresa Portuaria Coquimbo**

1. Hemos efectuado una auditoria al balance general de Empresa Portuaria Coquimbo al 31 de diciembre de 2010 y a los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Empresa Portuaria Coquimbo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoria que efectuamos. El Análisis Razonado y los Hechos Relevantes adjuntos, no forman parte integrante de estos estados financieros, por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos. Los estados financieros de Empresa Portuaria Coquimbo por el año terminado al 31 de diciembre de 2009 fueron auditados por Landa Consultores Auditores Ltda., quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos, en su informe de fecha 4 de febrero de 2010.

2. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoria comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoria comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Portuaria Coquimbo al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**Santiago, 10 de febrero de 2011**

**Nombre de la persona  
Autorizada que firma** : Víctor Arques Vergara

**Rut de la persona autorizada que firma** : 7.363.091-6